



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 - Teléfono 604 232 85 25 Ext 2602

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

29 de febrero de 2024

Proceso:	EJECUTIVO
Demandante:	JUAN MANUEL LÓPEZ OSORIO
Demandado:	COLPENSIONES
Radicado:	05001310500220180024100
Asunto:	Corre traslado liquidación del crédito

En el proceso ejecutivo laboral promovido por JUAN MANUEL LÓPEZ OSORIO contra COLPENSIONES, se corre traslado a la ejecutada, la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante visible en el anexo 63 del expediente digital.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a855689a974f26b2b6046e7e84d06c21c7dbbd1b0f6ba7f5609bc50c812afee2**

Documento generado en 29/02/2024 01:34:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>